

**PEDIDO DE COMPRA Nº**

000068

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001529

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES  
Entregar a Sr(a) : FLORES MONGE SAUL VADIM  
Fecha : 27/01/2025  
Actividad Operativa : C0115 PROYECTO DE INVERSION 2261749 ETAPA I FACULTAD DE CIENCIA DE LA SALUD  
Motivo : ADQUISICION DE DOS (02) DATA LOGGERS PARA EL SUB COMPONENTE 02 MOBILIARIO Y EQUIPO DEL PROYECTO CON CUI 2261749  
"CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL PABELLON DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD"

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
1-00	0001	22	048	0010	0066	2261749	4000022

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
672288020001	REGISTRADOR DE DATOS - DATA LOGGER	2.6.3.2.2.1	2.00	UNIDAD

**FINALIDAD PUBLICA**

El presente bien contribuirá a la implementación de la facultad de enfermería, para el mejoramiento y cumplimiento de sus funciones.

La Adquisición de la DATA LOGGERS tiene la finalidad de brindar a los docentes y alumnos universitarios el conocimiento de la utilización de este equipo médico, el cual permite monitorear y registrar datos en tiempo real

tales como voltaje, temperatura y corriente, dicha actividad conllevara a cumplir con los objetivos trazados del sub componente: 02 Mobiliario y Equipo del PROYECTO: "CREACION DEL SERVICIO DE EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIO Y ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA SECTOR HUANCUCRO, DISTRITO DE ACOBAMBA, PROVINCIA DE TARMA

REGION JUNIN, CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION PABELLON DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD".

**OBJETIVO**

Proveer con este equipo médico el desarrollo y la implementación de la Facultad de Ciencias de la salud a brindar a los docentes y alumnos universitarios en atención de enseñanza educativa.

**ESPECIFICACIONES TECNICAS**

- "Entradas analógicas: 8 Canales entrada analógica universales: Termocuplas, V, mV, mA, Pt100 y Pt1000.
- "Canales digitales: 8 I/Os digitales (configurados individualmente como entrada o salida).
- "Salida: 2 salidas tipo relé (NA, NC y común).
- "Interface: RS485 (Modbus maestro o esclavo).
- "Interface Ethernet con diversos servicios disponibles.
- "Interface USB-device para configuración, monitoreo y descarga.
- "Interface USB-host para descarga de datos via pen drive.
- "32 alarmas configurables.
- "Acciones de alarma pueden incluir: Accionamiento de relés, de salidas digitales, envío de e-mails para múltiples destinatarios, inicio y finalización de registros, etc.
- "128 canales virtuales con funciones matemáticas básicas para aplicar en otros canales: adición, substracción, multiplicación, división, lógica (Y, O y O exclusivo), raíz cuadrada y potenciación.
- "Salida 24 Vcc para alimentación de hasta 8 transmisores 4-20 mA.
- "Alimentación 24V
- "Registro: Memoria para 512k registros, expandible con tarjeta SD.
- "Compatible con Windows XP, Vista y 7.
- "Instalación local o remota con comunicación RS485

**PLAZO DE ENTREGA**

La presente adquisición se efectuará en una sola entrega, hasta un plazo de Treinta (30) días calendarios contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato o la orden de Compra.

**GARANTIA**

Deberá tener garantía comercial de 01 año contabilizados a partir de la conformidad emitida por la entidad, contra defectos de diseño y/o fabricación, averías o fallas de funcionamiento no detectables. Dicha garantía cubre la reparación del equipo.

La reparación de los equipos durante el periodo de garantía, se determinará por fallas o por causas no atribuibles al usuario, ni eventos externos.



### PEDIDO DE COMPRA N°

000068

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001529

Tipo Uso : Consumo

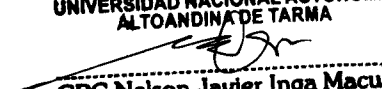
Dirección Solicitante : UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES  
Entregar a Sr(a) : FLORES MONGE SAUL VADIM  
Fecha : 27/01/2025  
Actividad Operativa : C0115 PROYECTO DE INVERSION 2261749 ETAPA I FACULTAD DE CIENCIA DE LA SALUD  
Motivo : ADQUISICION DE DOS (02) DATA LOGGERS PARA EL SUB COMPONENTE 02 MOBILIARIO Y EQUIPO DEL PROYECTO CON CUI 2261749 "CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL PABELLON DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD"

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
1-00	0001	22	048	0010	0066	2261749	4000022

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
LUGAR DE ENTREGA	<p>El bien se entregará en la Infraestructura de la Facultad de Ciencias de la Salud, ubicado en la carretera la Florida - Cochayoc KM 2, Huancucro N°2092 - Acobamba - Tarma.</p> <p>Es necesario precisar que el proveedor deberá coordinar la fecha y hora de entrega con el responsable de Almacén de la UNAAT y la supervisión.</p> <p>Los bienes serán nuevos, de buena calidad y en perfectas condiciones al momento de ser entregados, no adulterados, sin rotura o daño alguno, con empaques originales.</p>			
FORMA DE PAGO	<p>La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en un SOLO PAGO ÚNICO. Se le pagará el 100 % del costo a la entrega de la recepción del bien.</p> <p>MAYOR DETALLE EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS</p>			

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA  
  
Arq. Saúl V. Flores Monge  
JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

Firma del Solicitante

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA  
  
CPC Nelson Javier Inga Macuri  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Firma Autorizada

  
  
Fernando I. Tacury Mendoza  
INGENIERO CIVIL  
CIP N° 82795  
SUPERVISOR DE OBRA



"CREACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIO Y ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA-SECTOR HUANCUCRO-DISTRITO DE ACOBAMBA-PROVINCIA DE TARMA-REGION JUNIN-FACULTADDE CIENCIAS DE LA SALUD-SUBCOMPONENTE 02 MOBILIARIO Y EQUIPO,03 BIBLIOGRAFIA ESPECIALIZADA Y 04 CAPACITACIÓN" con Código Único de Inversiones N°2261749, siendo el plazo de ejecución de 120 días calendarios. Del mismo modo en su **Artículo Tercero**, AUTORIZA A LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES iniciar con los actos preparatorios para su ejecución física conforme a las normas establecidas.

- 2.3. Con INFORME N° 0092-2023-UNAAT/PCO-OTI de fecha 16.08.2023 el jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información da el "**visto bueno correspondiente a las especificaciones técnicas de equipos informáticos**".
- 2.4. Con el OFICIO N°041-2023-UNAAT/VPA/EPE de la fecha 05.07.2023, la directora de la Escuela Profesional de Enfermería remite a la Dirección General de Administración, "**se otorga la validación al planteamiento técnico presentado**".
- 2.5. CON LA **RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 0085-2019-P-CO-UNAAT**, de fecha 30.09.2019, se aprueba el expediente técnico del P.I. "CREACION DEL SERVICIO DE EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIO Y ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA SECTOR HUANCUCRO, DISTRITO DE ACOBAMBA, PROVINCIA DE TARMA, REGION JUNIN" – CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN PABELLÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, código unificado: 2261749, teniendo un costo de Inversión de S/. 15.344,183.46.

### 3. OBJETIVO DEL CONTRATO:

Proveer con este equipo médico el desarrollo y la implementación de la Facultad de Ciencias de la salud a brindar a los docentes y alumnos universitarios en atención de enseñanza educativa.

### 4. ESPECIFICACIONES TECNICAS:

#### CARACTERISTICAS

- Entradas analógicas: 8 Canales entrada analógica universales: Termocuplas, V, mV, mA, Pt100 y Pt1000.
- Canales digitales: 8 I/Os digitales (configurados individualmente como entrada o salida).
- Salida: 2 salidas tipo relé (NA, NC y común).
- Interface: RS485 (Modbus maestro o esclavo).
- Interface Ethernet con diversos servicios disponibles.
- Interface USB-device para configuración, monitoreo y descarga.
- Interface USB-host para descarga de datos vía pen drive.
- 32 alarmas configurables.
- Acciones de alarma pueden incluir: Accionamiento de relés, de salidas digitales, envío de e-mails para múltiples destinatarios, inicio y finalización de registros, etc.
- 128 canales virtuales con funciones matemáticas básicas para aplicar en otros canales: adición, substracción, multiplicación, división, lógica (Y, O y O exclusivo), raíz cuadrada y potenciación.
- Salida 24 Vcc para alimentación de hasta 8 transmisores 4-20 mA.
- Alimentación 24V
- Registro: Memoria para 512k registros, expandible con tarjeta SD.
- Compatible con Windows XP, Vista y 7.
- Instalación local o remota con comunicación RS485

Jorge Huamari  
C.T.M.A. N° 10534



Francisco L. Tachay  
INGENIERO CIVIL  
CIP N° 82193  
SUPERVISOR DE OBRA







**5. REQUISITOS GENERALES DEL PROVEEDOR.**

- ✓ Persona Natural o Jurídica con experiencia en el rubro.
- ✓ RUC – activo y habido
- ✓ Contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores-Bienes (RNP).
- ✓ Contar con código CCI.
- ✓ No encontrarse inhabilitado para contratar con el Estado.

**PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN**

La presente adquisición se efectuará en una sola entrega, hasta un plazo de Treinta (30) días calendarios contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato o la orden de Compra.

**7. GARANTÍA:**

Deberá tener garantía comercial de 01 año contabilizados a partir de la conformidad emitida por la entidad, contra defectos de diseño y/o fabricación, averías o fallas de funcionamiento no detectables. Dicha garantía cubre la reparación del equipo.

La reparación de los equipos durante el periodo de garantía, se determinará por fallas o por causas no atribuibles al usuario, ni eventos externos.

**8. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS**

El contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos por el plazo de un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

La conformidad otorgada por la entidad no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos. Conforme a los dispuesto por los Artículos de la Ley de CONTRATACIONES DEL estado y 173 de su Reglamento.

**9. CONDICIONES DE EJECUCION:**

- ✓ El contratista es el único responsable ante la entidad de cumplir con la entrega del equipo que fue adjudicado, no pudiendo transferir total o parcialmente esta responsabilidad a terceros, otras entidades o terceros en general.

**10. CONFIDENCIALIDAD**

Se requiere confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información a la que el proveedor tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros. Dicha obligación comprende información que se entrega, así como la que se genera durante la ejecución de las prestaciones y la información producida una vez concluidas las prestaciones.

**11. TRANSPORTE Y SEGURO**

Para la adquisición del bien está incluido el transporte y seguros o a todo costo por lo que deberá estar a cargo el proveedor.

El proveedor deberá ser responsable con la carga y descarga del bien (equipo), en el punto de entrega (almacén de la UNAAT)

**12. LUGAR DE ENTREGA**

El bien se entregará en la Infraestructura de la Facultad de Ciencias de la Salud, ubicado en la carretera la Florida - Cochayoc KM 2, Huancuro N°2092 - Acobamba - Tarma.

Es necesario precisar que el proveedor deberá coordinar la fecha y hora de entrega con el responsable de Almacén de la UNAAT y la supervisión.

Los bienes serán nuevos, de buena calidad y en perfectas condiciones al momento de ser entregados, no adulterados, sin rotura o daño alguno, con empaques originales.

**13. FORMA DE PAGO**

*[Handwritten signature]*  
C.T. Nº 46534

*[Handwritten signature]*  
INGENIERO CIVIL  
CIP Nº 82785  
SUPERVISOR DE OBRA







La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en un SOLO PAGO ÚNICO. Se le pagará el 100 % del costo a la entrega de la recepción del bien.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- ✓ Informe de conformidad de la Unidad Ejecutora de Inversiones (adjuntado el informe favorable de la supervisión y las Actas firmadas)
- ✓ Recepción y Conformidad por el área de Almacén de la UNAAT. (Guía de Remisión sellada y firmada por el responsable de almacén).
- ✓ Comprobante de pago.

#### 14. CONFORMIDAD DEL BIEN

La conformidad será emitida por la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina De Tarma, previo los siguientes documentos:

- ✓ Informe favorable de la supervisión
- ✓ Acta de conformidad, de recepción y funcionamiento firmada por el equipo de supervisión, representante de la facultad de Ciencias de la Salud de la UNAAT y la Unidad Ejecutora de Inversiones. Emitiendo la conformidad por la prestación brindada.

Cumpliendo con los siguientes aspectos:

- ✓ Verificación de las características técnicas del bien según las especificaciones detalladas.
- ✓ Verificación del funcionamiento adecuado.

*168.4. De existir observaciones. La entidad les comunica al Contratista, indicando claramente. El sentido de estas otorgando un plazo para subsanar no menor de dos (2) ni mayor a diez (10) días (...) Subsanas las observaciones dentro del plazo otorgado, no corresponde la aplicación de penalidades.*

En caso de existir observaciones de los bienes, el área usuaria comunicara mediante correo electrónico al contratista. El plazo de reposición de los bienes observados se torga de conformidad con el numeral 168.4 del Artículo 168° Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

#### 15. PENALIDAD

De acuerdo a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado vigente y su Reglamento. Si el contratista incurre en un retraso injustificado en la ejecución de prestaciones objeto del contrato, la entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, de acuerdo a la fórmula establecida por el Artículo 162 "Penalidad por mora en la ejecución de la prestación" del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

FORMULA:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto del Vigente}}{F \times \text{Plazo vigente en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras de plazos menores o iguales a sesenta (60) días F=0.40
- b) Para bienes, servicios general y consultoría de plazos mayores a sesenta (60) días: F=0.25 y para obras F=0.15.

- ✓ El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado.
- ✓ Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable, en este último caso la calificación del retraso será justificado por parte de la entidad no da lugar al pago de gastos generales, ni costos

*[Handwritten signature]*  
 C.T.M.R. N° 16334

*[Handwritten signature]*  
 INGENIERO CIVIL  
 CIP N° 82795  
 SUPERVISOR DE OBRAS



(  
(

(  
(



( )  
( )

( )  
( )